

**VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL - PASTO**
ESTADO No. PARP-023-14

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001, y en los numerales 11 del artículo 7 y numeral 6 del artículo 13 de la Resolución No. 0050 del 22 de junio de 2012, proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar Visible y público del Punto de Atención Regional Pasto, siendo las 8:00a.m, de hoy 25 de marzo de 2014.

No.	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FOLIOS	FECHA	AUTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO (*)
1	CONTRATO DE CONCESIÓN	HEG-087	JOSE EFREN CUCHALA VALLEJO	242--244	21/03/2014	AUTO PARP-131-14	APROBAR la declaración de producción y liquidación de regalías de los trimestres I, II, III y IV de los años 2012 y 2013, toda vez que se encuentran bien liquidados, de conformidad con el concepto técnico PAR-PASTO-096-HEG-087-14 de fecha 19 de marzo de 2014. APROBAR los Formatos Básicos Mineros Semestrales de los años: 2010 y 2012, de conformidad con el concepto técnico PAR-PASTO-096-HEG-087-14 de fecha 19 de marzo de 2014. APROBAR los Formatos Básicos Mineros Anuales de los años: 2010 y 2012, de conformidad con el concepto técnico PAR-PASTO-096-HEG-087-14 de fecha 19 de marzo de 2014. REQUERIR al titular minero informándole que se encuentra incurso en causal de caducidad de conformidad con el literal f) del artículo 112 de la ley 685 de 2001, la renovación de la póliza de cumplimiento que asegure las obligaciones del contrato de concesión HEG-087, pues la póliza No. 300009790 de la Compañía Cóndor se encuentra vencida desde el día 21 de enero de 2014, de conformidad con el concepto técnico PAR-PASTO-096-HEG-087-14 de fecha 19 de marzo de 2014. Para dar cumplimiento a este requerimiento se le concede al titular minero el término de quince (15) días contados a partir de la notificación del presente proveído. REQUERIR al titular minero la modificación del Formato Básico Minero



						Semestral del año 2013, toda vez que no reporta en el FBM la producción declarada en las regalías, de conformidad con el concepto técnico PAR-PASTO-096-HEG-087-14 de fecha 19 de marzo de 2014. Para dar cumplimiento a esta obligación se le concede el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente proveído. REQUERIR al titular minero la modificación del FBM Anual del año 2013, toda vez que para el material Arena de Rio la producción declarada corresponde al primer trimestre del año 2013 y aparece reportado en el FBM anual del 2013, de conformidad con el concepto técnico PAR-PASTO-096-HEG-087-14 de fecha 19 de marzo de 2014. REQUERIR al titular minero, bajo apremio de multa de conformidad con el artículo 115 de la ley 685 de 2001, la presentación del acto administrativo ejecutoriado y en firme de otorgamiento de la Licencia Ambiental del proyecto, o constancia de estar en trámite expedida con una antelación no mayor a noventa (90) días. Para dar cumplimiento a este requerimiento se le concede al titular minero el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente proveído. DECLARAR a favor del titular minero un saldo por valor de TREINTA MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$30.930), por concepto de liquidación errada de regalías en el IV trimestre del año 2012, de conformidad con el concepto técnico PAR-PASTO-096-HEG-087-14 de fecha 19 de marzo de 2014. CONMINAR al beneficiario del contrato de concesión No. HEG-087, para que se abstenga de adelantar actividades de explotación sin contar la respectiva viabilidad ambiental al proyecto minero en atención a lo dispuesto en el artículo 338 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal).
--	--	--	--	--	--	---

(*) El resumen del auto y del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional – Pasto, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.



Se desfija hoy, 25 de marzo de 2014, siendo las 5:00 p.m., después de haber permanecido fijado en un lugar público del Punto de atención Regional Pasto, por el término legal de un (1) día.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número del estado.



JAVIER MAURICIO NARVAEZ ORTIZ
Coordinador Punto de Atención Regional Pasto – ANM

